

SOLICITUD DE PROPUESTA (SdP)
FONADEP SdP URU/16/002-13 “Proyecto Ejecutivo
sobre evaluación de estructura y señalización de
puentes”



28 de setiembre de 2017

Estimados Señores,

La Oficina de Planeamiento y Presupuesto a través de la Dirección de Descentralización e Inversión Pública (OPP-DDIP) en su calidad de Asociado en la Implementación del Proyecto URU/16/002 “Apoyo a la implementación del Fondo Nacional de Preinversión”, invita a la presentación de una Propuesta para la realización del “Proyecto Ejecutivo sobre evaluación de estructura y señalización de puentes” en el Departamento de Lavalleja.

En la preparación de su Propuesta agradecemos utilice y complete el formulario adjunto en el Anexo 2.

Su Propuesta deberá ser presentada hasta el día **LUNES 23 de octubre de 2017 hasta las 11:00 horas** (hora oficial de la República Oriental del Uruguay) a la dirección que se indica a continuación:

Ref: FONADEP SdP URU/16/002-13
Paraguay 1470 Piso 5
Montevideo - Uruguay

Su Propuesta deberá estar redactada en idioma español y será válida por un período mínimo de **cuarenta y cinco (45) días** calendario.

Es responsabilidad del Proponente asegurarse que la propuesta llegue a la dirección antes mencionada en la fecha límite o con anterioridad a dicha fecha. Las propuestas presentadas fuera del plazo indicado, por cualquier razón, no serán tomadas en consideración.

Los servicios propuestos serán revisados y evaluados en base a su integridad y ajuste a la Propuesta, y en su capacidad de respuesta a los requisitos de la SdP. Si hubiera una discrepancia entre el precio unitario y el precio total, el Comité de Evaluación procederá a realizar un nuevo cálculo, en el cual prevalecerá el precio unitario, y corregirá en consecuencia el precio total. Si el Proveedor de Servicios no acepta el precio final corregido sobre la base de su nuevo cálculo y corrección de errores, su Propuesta será rechazada.

Una vez recibida la Propuesta, no se aceptará ninguna variación de precios resultante de aumento de precios, inflación, fluctuación de los tipos de cambio o cualquier otro factor de mercado. En el momento de la Adjudicación del Contrato u Orden de Compra, el Asociado en la Implementación se reserva el derecho de modificar (aumentar o disminuir) la cantidad de servicios y/o bienes, hasta un máximo de un veinticinco por ciento (25%) de la oferta total, sin cambios en el precio unitario ni en las restantes condiciones.

El Asociado en la Implementación no está obligado a aceptar ninguna propuesta, ni a adjudicar ningún contrato u orden de compra. Tampoco se hace responsable de los costos asociados a la preparación y presentación de las propuestas por parte de los contratistas de servicios, con independencia de los efectos o la manera de llevar a cabo el proceso de selección.

En el marco de un Proyecto PNUD se insta a todos los potenciales contratistas de servicios a prevenir y evitar los conflictos de intereses, informando al Asociado en la Implementación si ellos o cualquiera de sus filiales o miembros de su personal han participado en la preparación de los requisitos, el diseño, la estimación de costos o cualquier otra información utilizada en este SdP.

Quedamos a la espera de su propuesta y le saludamos atentamente,

Proyecto URU/16/002
Dirección de Descentralización e Inversión Pública
Oficina de Planeamiento y Presupuesto

DESCRIPCIÓN DE REQUISITOS

Contexto de los requisitos	El 28 de diciembre de 2016 se suscribió el documento de Proyecto URU/16/002 “Apoyo a la implementación del Fondo Nacional de Preinversión” entre la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional (AUCI), la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). El referido Proyecto y su contexto legal queda sujeto a las disposiciones establecidas en el “Acuerdo entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo” firmado el 12 de diciembre de 1985 y ratificado por Ley Nacional 15.957 del 2 de junio de 1988 y al Memorándum de Entendimiento firmado por ambas partes el 21 de julio de 1999. Los procedimientos para la adquisición de los bienes y servicios en el marco del mencionado Proyecto serán los que aplica el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), de acuerdo a sus normas y regulaciones.
Breve descripción de los servicios solicitados	Ref: FONADEP SdP URU/16/002-13 Remitirse a los Términos de Referencia en Anexo 2
Supervisión de los trabajos/resultados del proveedor de servicios	Intendencia de Lavalleja
Frecuencia de los informes	Producto 1: Plan de Trabajo coordinado, con los técnicos de la Intendencia de Lavalleja. Máximo 5 días calendario, a partir de la firma del contrato correspondiente. Producto 2: Entrega del anteproyecto de evaluación de estructura de puentes y señalización. Máximo 25 días calendario a partir de la firma del contrato correspondiente. Producto 3: Entrega del proyecto final. Máximo 40 días calendario, a partir de la firma del contrato correspondiente.
Lugar de los trabajos	Instalaciones de la firma consultora
Plazo previsto para ejecución de los servicios	El plazo máximo para ejecución de la consultoría es de cuarenta (40) días calendario , a partir de la firma de contrato entre la OPP y la firma consultora.
Fecha de inicio prevista	Octubre / principio de noviembre de 2017
Viajes previstos	No
Instalaciones que facilitará el Asociado en la Implementación (es decir, no deberán ser incluidas en la propuesta de precios)	No se facilitará personal ni instalaciones
Cronograma de ejecución, indicando desglose y calendario de actividades y subactividades	Obligatorio, deberá ser presentado desglosado y optimizando los eventuales trabajos en territorio.
Nombres y CVs de las personas participantes en la prestación de los servicios	Obligatorio, deberán ser presentados
Moneda de la propuesta	Dólares de los Estados Unidos de América

Impuestos aplicables	Deberá indicarse en forma desglosada el IVA y cualquier otro impuesto aplicable. Las empresas extranjeras, deberán considerar la legislación vigente (para empresas de su condición) y los impuestos aplicables en Territorio Uruguayo (Ej.: IRNR).			
	La Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) actuará como agente de retención del Impuesto al Valor Agregado (IVA) e impuestos correspondientes.			
Período de validez de la/s propuesta/s (a partir de la fecha límite para la presentación de la propuesta)	45 días calendario			
Cotizaciones parciales	No permitidas			
Condiciones de pago	Resultados	Porcentaje	Calendario	Condiciones para el desembolso
	Producto 1	10%	5 días	Factura original emitida a nombre de: Proyecto PNUD-URU/16/002-13 Aceptación escrita del Producto/ Actividad/ Hito emitida por OPP
	Producto 2	50%	25 días	
	Producto 3	40%	40 días	
	Una vez aprobados los productos, los pagos se harán efectivos dentro de los treinta (30) días. OPP solicitará el pago al PNUD.			
Persona/s autorizadas para revisar/ inspeccionar/aprobar los productos/servicios finalizados y autorizar el desembolso de los pagos.	Intendencia de Lavalleja y Oficina de Planeamiento y Presupuesto. Las autorizaciones se realizarán como máximo dentro de los diez (10) días hábiles.			
Tipo de contrato que deberá firmarse	Se adjunta			
Criterios de adjudicación de un contrato	Mayor puntuación combinada (con la siguiente distribución: un 70% a la oferta técnica, un 30% al precio) La adjudicación recaerá sobre aquella propuesta que alcance el mayor puntaje.			
Criterios de evaluación de una propuesta	Propuesta técnica (70%), puntaje mínimo habilitante: 42 puntos Antecedentes de la empresa (Cumple/No cumple) Experiencia: 10 puntos Metodología: adecuación a las condiciones y plazos de la consultoría 20 puntos Personal: 40 puntos			

	Propuesta financiera (30%) Se calculará como la relación entre precio más bajo de todas las propuestas que se hayan recibido y el precio de la propuesta, según el siguiente cálculo: $P_n = \frac{X}{Y} \times 100 \text{ puntos}$ De donde, P_n es el puntaje de comparación de precios de la propuesta n, X es el precio de la propuesta más baja, Y es el precio de la propuesta n. Por lo tanto, a la propuesta de menor precio cotizado le corresponderá la totalidad del puntaje previsto para la comparación económica y las restantes serán afectadas por el valor X/Y resultante.
Se adjudicará el Contrato a:	Una única firma consultora.
Anexos a la presente SdP	- Términos de Referencia (Anexo 2) - Formulario de presentación de la Propuesta (Anexos 3 A y 3 B) - Modelo de contrato (Anexo 4)
Contacto para todo tipo de información (consultas por escrito únicamente)	Las consultas se recibirán hasta el día 11 de octubre de 2017, en: adquisiciones.uy@undp.org. Las respuestas se publicarán en la página Web del PNUD www.uy.undp.org bajo la Sección Operaciones – Adquisiciones, a más tardar el día martes 17 de octubre de 2017.
Documentación requerida para presentación de Propuesta	La propuesta se presentará en dos sobres, el Sobre de la Propuesta Económica deberá estar cerrado. SOBRE PROPUESTA TECNICA ✓ Documentación legal que acredite la constitución, vigencia y representación legal (fotocopia simple) ✓ Certificado BPS/DGI vigente ✓ Inscripción en el RUPE ✓ Formulario Anexo 2 (completado y firmado por un representante legal de la empresa) ✓ Curriculum Vitae (del equipo de trabajo/equipo clave u otro que se determine para evaluación) SOBRE PROPUESTA ECONOMICA cerrado ✓ Formulario Anexo 3B (completado y firmado por un representante legal de la empresa)
Adjudicación	El resultado de la adjudicación se notificará a todas las empresas proponentes. En caso que una empresa desee conocer la evaluación realizada, solicitará mantener una reunión en la que se informará del análisis y calificación otorgada a su propuesta, no se divulgará información sobre la evaluación y/o propuestas presentadas por las demás empresas.

Solución de controversias	Resolución amigable: las Partes realizarán todos los esfuerzos posibles para resolver de forma amigable cualquier disputa, controversia o reclamo, incumplimiento, rescisión o invalidez que surgiese en relación con el Contrato, dentro de los treinta (30) días de que una de las Partes reciba de la otra, la comunicación escrita estableciendo el problema a resolver. Si no se resolviera amigablemente, las Partes se someterán a Arbitraje según el Reglamento de Arbitraje de la CNUDMI vigente en ese momento.
Privilegios e Inmunidades	En el marco del Proyecto, nada de lo estipulado en el Contrato o que se relacione con el mismo se considerará como renuncia, expresa o implícita, a los Privilegios e Inmunidades de las Naciones Unidas, incluidos sus órganos subsidiarios.

SOLICITUD DE PROPUESTA (SdP)
FONADEP SdP URU/16/002-13 “Proyecto Ejecutivo
sobre evaluación de estructura y señalización de
puentes”



Anexo 2

TERMINOS DE REFERENCIA

Sector y subsector de impacto: Infraestructura y servicios.

Localización: Departamento de la Lavalleja

Objetivo General

Elaborar el Proyecto Ejecutivo sobre la evaluación de la estructura de algunos puentes y señalización, en el departamento de Lavalleja.

Objetivos específicos que conducen al logro del objetivo general:

- Efectuar relevamiento de la estructura y señalización de algunos puentes del departamento de Lavalleja.
- Confección de anteproyecto y proyecto final que incluya propuestas de intervención y mantenimiento.

Fundamentación del proyecto

La infraestructura vial de un departamento es parte fundamental de su desarrollo, la misma se encuentra conformada por puentes que constituyen una importante estructura de conectividad, la cual está destinada a salvar distintos obstáculos naturales, como arroyos, ríos, o cauces de agua; y obstáculos artificiales, como vías férreas o carreteras, con el fin de unir caminos. Por lo que, el deterioro de un puente dificulta el desplazamiento vehicular y peatonal, ocasionando incomodidad y a la vez inseguridad para los usuarios, para lo cual se deben realizar trabajos de mantenimiento y conservación que garanticen el buen funcionamiento de éste. Siendo así ineludible para la conservación de la red vial, implementar planes de mantenimiento, los cuales se deben programar para cumplir con nuevas exigencias de crecimiento y de desarrollo.

Cabe señalar que no se conocen antecedentes de estudios en esta área, para esta institución, por lo que a partir de los resultados de este estudio se planificarán las acciones necesarias para preservar las estructuras.

Principales Beneficiarios:

La Población beneficiaria serán todos los usuarios de los puentes, los cuales podemos discriminar en población de Lavalleja 58.815 habitantes (Censo Población y Vivienda 2011), así como todos los turistas, pasajeros y transportes de carga.

Principales Actividades

La firma consultora deberá desarrollar las siguientes actividades:

1. Evaluación de estado situación de estructuras y señalización
2. Clasificación y priorización de estructuras a intervenir
3. Descripción de medidas de intervención y mantenimiento de estructuras
4. Identificar los factores necesarios para lograr una mayor eficiencia
5. Elaborar proyecto ejecutivo, que incluya plan de puentes a intervenir.
6. Estimación de costos de ejecución de Obras.

Se relevarán dos líneas de actividad que se detallan en dos mapas adjuntos al llamado, las cuales se adjudicarán total o parcialmente dependiendo de la disponibilidad presupuestal.

Alcance del Trabajo y productos esperados

Se solicitan los siguientes productos de la consultoría, dentro del siguiente cronograma contado a partir de la fecha de firma del contrato correspondiente.

Producto 1: Plan de Trabajo coordinado, con los técnicos de la Intendencia de Lavalleja (máximo 5 días calendario).

Producto 2: Entrega del anteproyecto de evaluación de estructura y señalización de puentes (máximo 25 días calendario).

Producto 3: Entrega del proyecto final (máximo 40 días calendario).

- a. Relevamiento de características generales de los puentes en estudio.
- b. Estudio del estado de la fundación de los puentes en estudio.
- c. Estudio de la estructura de los puentes y evaluación de la carga máxima admitida por los mismos.
- d. Evaluación de la seguridad vial en los puntos de estudio, incluyendo señalización.
- e. Evaluación del estado actual y diseño de plan de mantenimiento de los mismos.

Perfil requerido:

La firma deberá estar legalmente constituida con al menos tres (3) años de antigüedad, contando además con experiencia en la realización de proyectos de similares características.

La firma consultora deberá conformar un equipo de trabajo, con al menos el perfil de Profesional con formación en Ingeniería Civil con perfil hidráulico o de estructuras. De presentar un equipo de trabajo dicho profesional será el Jefe de Equipo.

Criterios de Evaluación y adjudicación

Oferta Técnica:

Antecedentes de la empresa		
La empresa deberá estar legalmente constituida con al menos tres (3) años.	Cumple / No Cumple	
Deberá contar con experiencias en trabajos similares Tres o menos de tres experiencias: 3 puntos De 4 a 5: 7 puntos Más de 6 experiencias: 10 puntos	3 puntos	10 puntos
Metodología, adecuación a las condiciones y plazos del plan de ejecución		
Desarrollo metodológico de la consultoría, secuencia de documentación, relevamiento de documentación y cronograma de actividades. De 1 a 20 puntos.	1 punto	20 puntos
Estructura del Equipo de Trabajo		
Profesional con formación en Ingeniería Civil con perfil hidráulico o de estructuras Se otorgarán 4 puntos por cada experiencia en evaluación de estructuras, con un máximo de 40 puntos.	4 puntos	40 puntos
MAXIMO PUNTAJE TOTAL OFERTA TECNICA		70 puntos

Se considerarán habilitadas únicamente aquellas propuestas técnicas que alcancen o superen los 42 puntos. Seguidamente se considerarán sus ofertas económicas.

Condiciones y forma de pago

La firma consultora adjudicataria recibirá su remuneración en Dólares de los EUA, de acuerdo al siguiente cronograma:

1. Contra entrega y aprobación de Producto 1: a los 5 días de la firma de contrato, 10% del monto del contrato.
2. Contra entrega y aprobación de Producto 2: a los 25 días de la firma de contrato, 50% del monto del contrato
3. Contra entrega y aprobación de Producto 3: a los 40 días de la firma de contrato, 40% del monto del contrato.

Todos los pagos se harán efectivos mediante presentación del Producto correspondiente y factura original emitida a nombre de: PNUD-Proyecto URU/16/002-13, en cumplimiento de lo requerido y aprobado por OPP.

Los pagos se harán efectivos a través del PNUD, dentro de los siete (7) días hábiles de recibida la solicitud de pago, por parte de OPP.

Duración

El plazo máximo para ejecución de la consultoría es de cuarenta (40) días calendario, a partir de la firma de contrato entre la OPP y la firma consultora.

**FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA TECNICA POR PARTE DE FIRMAS
CONSULTORAS**

(La presentación de este formulario se realizará en papel membretado de la firma consultora)

[Lugar, fecha]

Señores de
OPP-DDIP
FONADEP SdP URU/16/002-13
Montevideo

Los abajo firmantes ofrecemos nuestros servicios, de conformidad a los requisitos que se establecen en la Solicitud de Propuesta N° _____ de fecha _____.

A. Calificaciones de la firma consultora

La firma consultora debe describir su perfil, experiencia general y específica, acreditaciones, etc. según se requiera y considerando los criterios de evaluación.

B. Propuesta metodológica para la realización de los servicios

La firma consultora debe describir cómo tiene previsto abordar y cumplir las exigencias de la SdP, y para ello proporcionará una descripción detallada de las características esenciales de funcionamiento, las condiciones de los informes y los mecanismos de garantía de calidad que tiene previstos, al tiempo que demuestra que la metodología propuesta será la apropiada teniendo en cuenta las condiciones locales y el contexto de los trabajos.

La firma consultora debe describir la información según se requiera y considerando los criterios de evaluación.

C. Calificación del personal clave

Cuando así lo establezca la Sdp, la firma consultora facilitará:

- a) Los nombres, rol/rango del personal que conforma el equipo de trabajo requerido (Jefe de Equipo, Asesor, etc.)*
- b) Adjuntará los currículos que dan fe de las calificaciones y la confirmación por escrito de cada uno de los integrantes del equipo de trabajo, manifestando su disponibilidad durante la extensión temporal del contrato.*

La firma consultora debe describir la información según se requiera y considerando los criterios de evaluación.

[Nombre]
[Cargo]
[Razón Social]

Anexo 3 B

FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA ECONOMICA POR PARTE DE FIRMAS CONSULTORAS

(La presentación de este formulario se realizará en papel membretado de la firma consultora)

[Lugar, fecha]

Señores de
OPP-DDIP
FONADEP SdP URU/16/002-013
Montevideo

Con relación a la Propuesta Técnica presentada, ofrecemos llevar a cabo los servicios mediante la siguiente propuesta económica:

1) Desglose de costos por producto (este desglose se realizará según la forma de pago prevista)

	Entregables <i>[indíquense en los términos utilizados en la SdP]</i>	Porcentaje del precio total	Precio <i>(Suma global, todo incluido)</i>
1	Producto 1		
2	Producto 2		
3	Producto 3		
	TOTAL OFERTADO [Moneda]		

*

2) Desglose de costos por componente [se trata aquí de un simple ejemplo, aunque la firma consultora deberá desglosar los costos de su oferta económica]:

Descripción de actividad	Remuneración n por día	Periodo total del compromiso (días)	Número de personas	Monto neto sub-total
I. Servicios de personal local				
Jefe de Equipo				
Asesor				
II. Servicios de personal extranjero				
Técnico 1				
Técnico 2				
Técnico 3				
III. Otros gastos				
Viajes				
Viáticos				
Comunicaciones				
Reproducción de documentos				
Alquiler de equipo				
...				
Monto sub total neto [Moneda]				
IVA [Moneda]				
TOTAL OFERTADO [Moneda]				

[Nombre]
[Cargo]

CONTRATO N° [Incluir número de contrato]

Proyecto: [ingresar]
 Actividad: [ingresar]
 Unidad Operativa: [ingresar] **LOGO**
 Departamento: [ingresar]
 Ag. Implementación: [ingresar]
 Fondo: [ingresar]
 Donante: [ingresar]
 Cuenta: [ingresar]

El/La [Asociado en la Implementación] en el marco del Proyecto [Número y Nombre] (en adelante denominado Contratante), desea contratar los servicios de [Razón Social del Contratista], que ha sido debidamente creado conforme a las Leyes de la República O. del Uruguay (en adelante denominado el "Contratista") a fin de desempeñar los siguientes servicios [breve descripción de los servicios] (en adelante denominado los "Servicios", conforme al siguiente contrato:

1. Documentos del Contrato

- 1.1 El Contratista y el Contratante prestan su consentimiento a fin de obligarse por las disposiciones de los documentos que se enumeran a continuación, que prevalecerán el uno sobre el otro en el siguiente orden si surgiese algún conflicto:
- a) el presente Contrato;
 - b) los Términos de Referencia [ref proceso.....fechados.....], adjuntos al presente como Anexo II;
 - c) la propuesta técnica del Contratista [ref....., fechada.....], adjuntas al presente como Anexo III

- 1.3 Todo lo anterior constituirá el Contrato entre el Contratista y el Contratante, y reemplazará el contenido de toda otra negociación y/o acuerdo, efectuados ya sea en forma oral o escrita, en relación con el asunto del presente Contrato.

2. Obligaciones del Contratista

- 2.1 El Contratista realizará y completará los Servicios descriptos en el Anexo II con la diligencia, cuidado y eficiencia debidos y conforme al presente Contrato.
- 2.2 El Contratista proveerá los servicios a través del personal clave que se enumera a continuación:

<u>Nombre</u>	<u>Especialización</u>	<u>Nacionalidad</u>	<u>Período de servicio</u>
....			
....			

- 2.3 Para cualquier cambio en el personal clave mencionado más arriba se requerirá la aprobación previa por escrito del Contratante.
- 2.4 El Contratista también proveerá todo el apoyo técnico y administrativo necesario para asegurar la provisión oportuna y satisfactoria de los Servicios.
- 2.5 El Contratista realizará al Contratante las entregas que se especifican más abajo conforme al siguiente cronograma:

[LISTA DE PRODUCTOS]**[INDICAR FECHAS DE ENTREGA]**

por ejemplo,

Informe de progreso

../../.....

../../....

Informe final ../../....

2.6 Todos los informes se redactarán en idioma español y describirán en detalle los servicios provistos bajo este Contrato durante el período cubierto por dicho informe. El Contratista transmitirá a la dirección especificada en 8.1 abajo.

2.7 El Contratista manifiesta y garantiza la precisión de toda la información o datos suministrados al Contratante a los fines de la firma de este Contrato, así como la calidad de los productos a entregarse y de los informes previstos en el presente Contrato, conforme a las normas profesionales más elevadas.

3. Precio y Pago

3.1 En contraprestación por el desempeño total y satisfactorio de los Servicios del presente Contrato, el Contratante pagará al Contratista un precio fijo por el contrato de _____
[INSERTESE MONEDA Y CANTIDAD EN CIFRAS Y LETRAS].

3.2 El precio de este Contrato no quedará sujeto a revisión o ajuste alguno debido a fluctuaciones de precio o moneda o a costos reales efectuados por el Contratista en la provisión de los servicios previstos en este Contrato.

3.3 Los pagos efectuados por el Contratante al Contratista no eximirán al Contratista de sus obligaciones bajo este Contrato ni serán considerados como aceptación por parte del Contratante de la provisión de los Servicios por parte del Contratista.

3.4 El Contratante efectuará los pagos al Contratista luego de haber aceptado las facturas presentadas por el Contratista en la dirección especificada en 8.1, ante el cumplimiento de las etapas correspondientes y por los siguientes montos.

<u>ETAPA</u>	<u>MONTO</u>	<u>FECHA OBJETIVO</u>
Al		../../....
.....		../../....

Las facturas indicarán las etapas completadas y el monto pagadero que corresponda.

3.5 El Contratista presentará facturas por el trabajo realizado durante ...[INSERTESE PERIODOS O ETAPAS]

3.6 El Contratante pagará al Contratista conforme al progreso realizado y también efectuará el pago final luego de la aceptación de las facturas presentadas por el Contratista en la dirección que se especifica en 8.1 *infra*, junto con la documentación de respaldo para los gastos reales efectuados, según lo exija el Desglose de Costos o según lo requiera el Contratante. Dichos pagos quedarán sujetos a las condiciones específicas de reintegro que se incluyen en el Desglose de Costos.

4. Presentación de facturas

4.1 El Contratista entregará la/s factura/s original/es que correspondan a cada pago a ser efectuado conforme al presente Contrato en [indicar dirección]

4.2 No se aceptarán facturas enviadas por fax o fotocopias.

5. Tiempo y forma de pago

5.1 Las facturas se abonarán dentro de los [treinta (30)] días después de su aceptación por parte del Contratante. El Contratante realizará todos los esfuerzos necesarios a fin de aceptar una factura o avisará al Contratista sobre su no aceptación dentro de un plazo razonable posterior a su recepción.

5.2 Los pagos se realizarán mediante a nombre del Contratista mediante transferencia bancaria, a la cuenta del Contratista.

6. Entrada en vigencia. Plazos
- 6.1 El Contrato entrará en vigencia cuando ambas partes lo hayan firmado.
- 6.2 El Contratista comenzará a proveer sus Servicios a más tardar el [INSERTESE FECHA] y completará sus Servicios dentro de [INSERTESE CANTIDAD DE DIAS O MESES] a partir de la fecha de inicio.
- 6.3 Todos los plazos contenidos en este Contrato se considerarán esenciales en relación con la provisión de los Servicios.
7. Modificaciones
- 7.1 Cualquier modificación a este Contrato exigirá una enmienda por escrito entre ambas partes, debidamente firmada por el representante autorizado del Contratista y el Contratante.
8. Notificaciones
- 8.1 A los fines de las notificaciones conforme al presente Contrato. A continuación se transcriben los domicilios del Contratante y del Contratista:
- 8.2 El Contratista es responsable por su seguridad y por la de su personal y sus bienes y por los bienes del Proyecto que se encuentren bajo custodia del Contratista.

9. Auditoria e investigaciones

9.1 Cada factura pagada en el marco del Proyecto estará sujeta a una auditoría de pos-pago realizada por auditores, ya sea internos o externos o por agentes autorizados por el Asociado en la Implementación en cualquier momento durante el término de duración del Contrato y por un período de tres (3) años una vez que venció el Contrato o previo a la rescisión del mismo. El Contratante tendrá derecho a recibir un reembolso por parte del Contratista por cualquier monto revelado en dichas auditorías que hayan sido pagados por el Contratante en el marco del Proyecto y que no sean de conformidad con los términos y condiciones del presente Contrato. En caso que los auditores determinen que existe algún fondo pagado por el Contratante en el marco del Proyecto que no haya sido empleado de acuerdo a las cláusulas del presente Contrato, el Contratista deberá rembolsar dicho fondo en el acto. En caso que el Contratista no reembolse dichos fondos, el Contratante se reserva el derecho de encontrar la manera de recuperarlos y/o de llevar a cabo cualquier otro procedimiento que considere necesario.

9.2 El Contratista reconoce y acuerda que en cualquier momento el Contratante puede realizar investigaciones con relación a cualquier aspecto del Contrato, a las obligaciones desempeñadas en virtud del mismo y a las operaciones en general del Contratista. El derecho del Contratante de llevar a cabo una investigación y la obligación del Contratista de cumplir con dicha investigación no cesará con el vencimiento o la previa rescisión del presente Contrato. El Contratista deberá brindar cooperación completa y oportuna ante cualquier inspección, investigación o auditoría a pos-pago. Dicha cooperación deberá incluir la obligación del Contratista de poner a su personal y a cualquier documentación a disposición para dicho propósito pero no se limitará a dicha obligación; y de garantizar el acceso del Contratante al establecimiento del Contratista. El Contratista deberá requerir que sus agentes, incluyendo sus abogados, contadores u otros asesores, pero no limitándose a ellos, cooperen de manera razonable con cualquier inspección, investigación o auditoría a pos-pago llevadas a cabo por el Contratante en virtud del presente Contrato.

EN FE DE LO CUAL las Partes han dispuesto que se firme este Contrato en sus respectivos nombres.

Por y en nombre del Proyecto [Número y Nombre] del [Asociado en la Implementación]:

[Ingresar nombre y cargo]

Fecha

Por y en nombre [Ingresar Razón Social]:

Representante Legal (firma y aclaración de firma)

Fecha